

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE ALMUERZOS**

Huépil, 08 de Julio de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° /728/2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar Almuerzos para ser utilizados en Proyecto de Inclusión Senadis "Creando Oportunidades para la inclusión" Amasandería en Tucapel según solicitud de compra N°255, con fecha 06.07.2015, del Departamento de salud
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Unitario	Observación
Rodrigo Mella Cortes	[REDACTED]	\$321.300	
Los Braseros de Huepil	[REDACTED]	\$321.300	
Rafael Viviano Barra Obrequé	[REDACTED]	\$499.800	

- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Rodrigo Mella Cortes. Rut: [REDACTED] La adquisición de implementos de 60 Almuerzos por un valor total de \$321.300 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica y se ajusta mejor a las necesidades en la solicitud de compra.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiera con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21405 "Administración de Fondos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

